



y conforme con lo estipulado en el remate de labor
blanca acordaron vender la libra de esta especie a
once cuartos.

Considerando los perjuicios que pueden seguirse a la
causa pp.^{ca} por la falta de asistencia de los S. Concejales
a los Cavidos ordinarios y atendiendo ala que
hace mucho se usava por parte del algunos ind.
de esta corporacion, mando el Sr. presidente se les re-
encargue la puntual concurrencia a ellos sojo la
multa de tres rucados. Asi lo acordaron y firman

los q. rason de que yo el Sr. D. Juan de Dios

Buenasal

Aguilar

Sanchez

Fecha

Ante mi
Juan Jesus de
Campoy Robles

Acordado en la villa de Mula a veinte y cinco de Junio de mil
ochocientos veinte y seis, estando en Cavido ordinario enal
se acordaron los Sres. del M. Ayuntamiento M. de ellos
aprobados al margen, se dio cuenta de las presentadas
por D. Antonio Ferrn. Jiraga de esta ciudad, rebo
lras a los gastos q. ha satisfecho para la compra

Presidente
Vicario
Aguilar
Sanchez
Lander
Pastor
Luna
Notaria

